

Finca n° 28 a las 11,05 horas.
 Finca n° 29 a las 11,10 horas.
 Finca n° 30 a las 11,15 horas.
 Finca n° 31 a las 11,20 horas.
 Finca n° 32 a las 11,25 horas.
 Finca n° 33 a las 11,30 horas.

Día 30 de abril de 1991

Finca n° 34 a las 10,00 horas.
 Finca n° 35 a las 10,15 horas.
 Finca n° 36 a las 10,20 horas.
 Finca n° 37 a las 10,25 horas.
 Finca n° 37 a las 10,30 horas.
 Finca n° 38 a las 10,35 horas.
 Finca n° 39 a las 10,40 horas.
 Finca n° 40 a las 10,40 horas.
 Finca n° 41 a las 10,50 horas.
 Finca n° 42 a las 10,55 horas.
 Finca n° 43 a las 11,00 horas.
 Finca n° 44 a las 11,05 horas.
 Finca n° 45 a las 11,10 horas.
 Finca n° 46 a las 11,15 horas.
 Finca n° 47 a las 11,20 horas.
 Finca n° 48 a las 11,25 horas.

Málaga, 2 de abril de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada: Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios Fadeca Promotores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de marzo de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios Fadeca Promotores, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Braulio Ortiz Pérez de Ayala, D. Antonio Lepe Paz, D. Juan Aguilera Ruiz y D. Joaquín Jáuregui Martín, entre otros.

Sevilla, 27 de marzo de 1991.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CAJA RURAL DE JAEN

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario de socios. (PP. 398/91).

El Consejo Rector de la Caja Rural de Jaén, conforme al artículo 16 de sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar

Asamblea General Ordinaria en los locales del Cinema «San Miguel» sito en Plaza Fuente Nueva número 35 de la localidad de Martos (Jaén), el día 20 de abril de 1991, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°. Presentación de las Cuentas Anuales y su aprobación, si procede.
- 2°. Informe de la Gestión realizada durante el ejercicio de 1990.
- 3°. Fijación del tipo de interés a las Aportaciones al Capital Social.
- 4°. Designación del lugar de celebración de la próxima Asamblea General de Socios.
- 5°. Modificación de los Estatutos Sociales.
- 6°. Actualización de gastos a los Sres. Consejeros.
- 7°. Designación de tres socios para la firma del Acta de esta Asamblea.
- 8°. Ruegos y preguntas.

NOTA: Toda la documentación que integra el citado Orden del Día, se encuentre en el Domicilio Social para el examen previo de los socios que lo soliciten.

Para tener acceso al local donde se celebrará la Asamblea, es necesario e imprescindible la presentación de la Tarjeta de Asistencia y Admisión, la cual podrá retirar de la Oficina de la Caja Rural en la que fue dado de alta como socio de la Entidad, todos los días laborables de 8,30 a 14 horas hasta el 18 de abril de 1991. A partir de ese día podrán retirarla en la Oficina de Martos, sito en Fuente Nueva 33.

JAIRAN S. COOP. AND.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 408/91).

Don Miguel Angel Arráez Martín, secretario de la entidad «Jairan Sociedad Cooperativa Andaluza (Jairan S. Coop. And.)», con domicilio en Almería, Llanos de Vicar, Avda. del Mediterráneo, núm.: 69. N.I.F.: F04108064.

Hago constar: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1991, y a los efectos de la establecida en los artículos 41 y 42 de los Estatutos Sociales, convocada con todas las requisitos legales, y por unanimidad, se aprobó, lo siguiente:

1. Proceder a la disolución de la Cooperativa.
2. Nombrar liquidadores a Don Manuel Ruiz Díaz, Don Miguel Angel Arráez Martín y Don Juan Antonio Arráez Martín, quienes aceptaron sus cargos.

Y a los efectos de su publicación, conforme al artículo 70, punto 3, de la Ley 2/85 de 2 de mayo (Ley de Cooperativas Andaluzas) expido la presente en Vicar a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario, Don Miguel Angel Arráez Martín.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 4, Octubre-Diciembre de 1990

ESTUDIOS

- Eduardo Roca Roca*
La Administración y régimen jurídico
de la Alhambra y Generalife
- Antonio J. Porras Nadales*
La institucionalización de la Junta de Andalucía
- José Ignacio López González*
El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- Manuel José Terol Becerra*
Crónica de las situaciones controvertidas
que han enfrentado al Estado
con la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 1981 y 1987

NOTAS DE JURISPRUDENCIA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- I. Constitución.— II. Derechos y Libertades.—
III. Principios Jurídicos Básicos.—
IV. Instituciones del Estado.— V. Fuentes.—
VI. Organización Territorial.— VII. Economía y Hacienda.—
(Francisco Escribano)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

- I. Acto Administrativo.— II. Administración Local.—
III. Administración Pública.— IV. Bienes Públicos.—
V. Comunidades Autónomas.— VI. Contratos.—
VII. Corporaciones de Derecho Público.—
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.—
IX. Derecho Administrativo Económico.— X. Derecho Administrativo
Sancionador.— XI. Derechos Fundamentales y Libertades.—
XII. Expropiación Forzosa.— XIII. Fuentes.— XIV. Hacienda
Pública.— XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—
XVI. Medio Ambiente.— XVII. Organización.—
XVIII. Personal.— XIX. Procedimiento Administrativo.—
XX. Responsabilidad.— XXI. Salud y Servicios Sociales.—
XXII. Urbanismo y Vivienda

Tribunal Supremo: *José I. López González*
Tribunal S. de Justicia de Andalucía: *José Luis Rivero Isern*

CRONICA PARLAMENTARIA

A. Porras Nadales
El debate de investidura

DOCUMENTOS

Bases para la Ordenación del territorio de Andalucía

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto Andaluz de
Administración Pública
ORGANIGRAMAS
(Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
CARLES VIVER I PI SUNYER: Materias Competenciales y Tribunal
Constitucional
(Manuel José Terol Becerra)

P. CRUZ - A. PORRAS - M. MEDINA - M. TEROL: El Estatuto
de Andalucía (I) Las Competencias
(Javier Pardo Falcón)

A. RUIZ - G. RUIZ-RICO - M. BONACHELA: El Estatuto
de Andalucía (II) El Parlamento
(Javier Pardo Falcón)

Seminario sobre Relaciones Colectivas
en la Función Pública
(José Manuel Gómez Muñoz)
NOTICIAS DE LIBROS



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos nº 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.